

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA URBANPROYECT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento en lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y a los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia de que no me encuentro inmerso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía URBANPROYECT S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2019.

Recibí de los Administradores la información que les solicité, referente a los Registros Contables, Mayores Generales y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así mismo los documentos sobre el cumplimiento de obligaciones Tributarias, Societarias y Laborales al 31 de diciembre del año 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de URBANPROYECT S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019;
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de Control Interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo ofreciendo a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan permitiendo la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la compañía URBANPROYECT S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, los Estados Financieros reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía según las leyes vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 12 de Junio del 2020.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la compañía URBANPROYECT S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



CPA. Grace Mawyn Espinoza
COMISARIO
Reg. 1032-2016-1765063

CPA. Grace Mawyn E.
Reg. 1032-2016-1765063
R.U.C. 0925057440001